



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

034-23

Salta, 02 MAR 2023
Expediente N° 12.074/07

VISTO la Resolución N° D-771/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Diciembre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES

Que la Lic. Alarcón Aparicio solicita se rectifique la fecha de la renuncia condicional, a partir del 01 de Febrero de 2023.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 15/23 aconsejan: a) Dejar sin efecto la Resolución N° D-771/22 de esta Facultad. b) Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, al cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-02-23, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-23 realizada el 22-02-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° D-771/22, por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTICULO 2°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, D.N.I. N° 18.653.277, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°


034-23

Salta, 02 MAR 2023
Expediente N° 12.074/07

Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2.023, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa